

Comunicado escolar sobre modificación en aforos escolares

Estimada comunidad educativa Junto a un cordial saludo, este comunicado es para informar sobre los cambios de estado de excepción que fue informado por el gobierno en curso además de informar sobre el ORD.N°05/1278, que, a partir del 01 de octubre 2021, se introducirá la siguiente modificación:

1. Clases y Actividades presenciales

- Los establecimientos de educación escolar y parvularia deben realizar actividades y clases presenciales en todas sus fases del plan paso a paso
- La asistencia presencial de los estudiantes es voluntaria para las familias

2. Distancia física y aforos

- En aquellos niveles que al menos el 80% de los estudiantes ya cuente con esquema completo de vacunación (2 dosis puestas), los establecimientos estarán autorizados para recibir a todos los estudiantes de aquel nivel de manera presencial de forma simultánea. De esta forma, en estos casos no es obligación mantener el metro mínimo de distancia física, y se debe propiciar el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

Notas:

1. Se entenderá por "nivel" a todos los estudiantes de un mismo grado (por ejemplo, todos los estudiantes de 8° básico del establecimiento).
 2. Se entenderá por "esquema completo" contar con las 2 dosis de vacuna contra el COVID-19, o una en caso de tratarse de una vacuna monodosis.
- Cada establecimiento deberá mantener un registro del estado de vacunación de sus estudiantes, para así determinar en cuales niveles se cumple con el 80% mínimo de vacunación
 - En los niveles que aun no completen el 80% de los estudiantes vacunados, se deberá mantener la distancia física de un metro.

3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta.) Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas
 - Uso OBLIGATORIO de mascarillas. A modo de recomendación, se sugiere el uso de mascarillas desechables de tres pliegues.
 - Lavado frecuente de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
 - Eliminar los saludos con contacto físico.
 - A los apoderados recordar controlar temperatura de sus hijos/as en caso de signos de alerta. De presentar síntomas de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
 - Se mantiene el protocolo de limpieza y desinfección en todas las áreas del colegio Santa María
 - Realizar actividad física en lugares ventilados, de preferencial al aire libre
4. Comunicar además que nuestro establecimiento educacional, cuenta con un protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios.

Saluda atentamente a usted.

María Isabel Catalán

Colegio Santa María | | Técnico Enfermería

Teléfono: [\(65\) 226 3997](tel:5692263997)

Sitio Web: www.colstamaria.cl

Correo: tens@colstamaria.cl